



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 NOV 2015

RES. H. N° 1652/15

Expte. N° 4.940/13

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que Daniel Alejandro Escalante, L. U 791.751, tramita la aprobación de su Trabajo Final de Especialidad en Derechos Humanos; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H° 2044/13 se aprueba tema del Trabajo Final y se designa al Esp. Héctor Marteau como su Tutor;

Que mediante Res. H° 1045/14 se designa tribunal evaluador a propuestas del Comité Académico de la carrera de referencia,

Que la Directora de la Maestría en Derechos Humanos informa que se han cumplimentado todas las etapas reglamentarias y se acordó con los miembros del jurado que la fecha propuesta para la defensa oral del Trabajo Final será el día 24 de noviembre de 2.015 a horas 14.00;

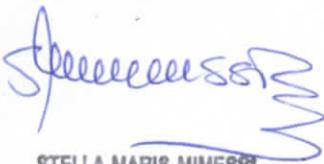
Que la presentación cuenta con la intervención de la Co-Dirección del Departamento de Posgrado Humanidades;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

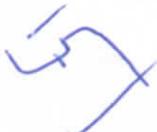
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ESTABLECER** que los miembros del tribunal designados por Res. H 1045/014 deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 24 de noviembre, a horas 14.00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del Trabajo Final de Especialidad en Derechos Humanos, titulado "La punición legal y el impacto sobre la contención en la juventud de Salta: un problema de DDHH" del alumno **Daniel Alejandro Escalante, L.U. 791.751.-**

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR** a los miembros de tribunal, alumno de la Especialidad, Tutor, Dpto. Posgrado, Dirección de Esp. y Maestría en DDHH, Dirección Administrativa Posgrado, Boletín Oficial, y Dpto. Alumnos.  
msg/JAE

  
STELLA MARIS MIMESI  
SECRETARIA TÉCNICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Sa.



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa